

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: UMH 2018-00487.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 120 DEL 15 DE JULIO DE 2021.

Requiere nuevamente a los demandados determinados, señores DAIL MANUEL VILLAMIZAR VERGARA y MARLINDA ISABEL SALAZAR PATERNINA para que procedan a designar nuevo apoderado que los represente, conforme así se les ordenara en el inciso final del auto calendarado el día 18 de mayo de 2021, dado que su apoderada renunció, para lo que se les concede el término de 3 días. Comuníqueseles por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e8977fec6bc6d99c1add44d5d3d1bf49873ae99bd0d56f5cb47e0bc77042aee

Documento generado en 14/07/2021 11:12:46 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC